

Expediente de contratación CNMY número **PA 64/2024**

## RESOLUCIÓN DEL ÓRGANO DE CONTRATACIÓN DEL C.T.C.V.

### **SOBRE :**

Designación de la Presidencia, Vocales y Secretario de la Mesa de Contratación que se constituya para la contratación mediante el expediente de procedimiento abierto con varios criterios de adjudicación n° **PA 64/2024, suministro de equipamiento para el Centro de Transfusión de la Comunitat Valenciana.**

### **ANTECEDENTES DE HECHO**

**1º.-** Con fecha 13 de diciembre de 2023, el órgano de contratación ha dictado Resolución aprobando el gasto por un importe y finalidad propuestos, en los términos concretados en Memoria y Pliego, que obran en el mencionado expediente.

**2º.-** Para la adjudicación de este expediente procede convocar una Mesa de Contratación para el examen de las ofertas y elevación al órgano de contratación de la propuesta de adjudicación.

### **FUNDAMENTOS DE DERECHO**

**1º.-** El artículo 326 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público y demás normativa vigente en materia de contratación administrativa.

**2º.-** Los artículos 21.4 y 27 del Real Decreto 817/2009, de 8 de mayo, por el que se desarrolla parcialmente dicha Ley, relativos a la composición de las mesas de contratación, designación de sus miembros y apertura de los sobres.

**3º.-** En virtud del régimen de competencias establecido en la Resolución de 1 de noviembre de 2023 (DOGV n° 9718, de 6 de noviembre) del Conseller de Sanidad por la que se delegan competencias en materia de contratación, gestión económica y gestión de tasas sanitarias en determinados órganos de la Consellería, en relación con el Decreto 135/2023, de 10 de agosto, del Consell, (DOGV n° 9661, de 14 de agosto), por el que se aprueba el Reglamento Orgánico y Funcional de la Consellería de Sanidad.

**RESOLVEMOS**

**PRIMERO:** Designar a los siguientes miembros de la Mesa de Contratación, que se constituya para la contratación arriba detallada:

Presidenta: D<sup>a</sup>. María Cristina Arbona Castaño.

Presidente suplente: D. José Manuel Rocatí Gil.

Vocal titular: D<sup>a</sup>. Emma Castro Izaguirre.

Vocal titular: D<sup>a</sup>. Belén Vera García.

Vocal suplente: D. Fran Boix Giner.

Vocal suplente: D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup> Jesús Vayá Esteban.

Vocal representante de la Intervención Delegada.

Vocal representante de la Abogacía General de la Generalitat.

Secretario: D. Pasqual Orti i Cervera.

Secretaria suplente: D<sup>a</sup>. Susana García Cazaña.

**SEGUNDO:** De conformidad con lo previsto en el artículo 64 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, los miembros designados acreditarán mediante declaración firmada la no existencia de conflicto de interés en esta licitación.

**TERCERO:** Ordenar la publicación de la presente Resolución en el perfil del contratante del Centro de Transfusión de la Comunitat Valenciana en la Plataforma de contratación del Sector Público, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 326.3 de la Ley de Contratos del Sector Público.

València, a fecha de la firma digital

LA DIRECTORA DEL C.T.C.V.  
(P.D. Resolución 01.11.23, DOGV nº 9694)

EL DIRECTOR ECONÓMICO  
(P.D. Resolución 01.11.23, DOGV nº 9694)